

**JUAN CARLOS ABADÍA CAMPO  
GOBERNADOR**

**PLAN DE DESARROLLO 2008 –2011  
“Buen Gobierno, con seguridad lo lograremos”**

**ANEXO 2**

**MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO**

## A.- METODOLOGÍA DE LAS PROYECCIONES FINANCIERAS

Las proyecciones financieras del Plan de Desarrollo 2008-2011 y las de Marco Fiscal de Mediano Plazo 2008-2017, se realizaron en pesos corrientes y constantes de 2008. Sin embargo, los resultados y los supuestos se refieren principalmente a valores en pesos constantes, para facilitar su interpretación y para posibilitar la agregación de ingresos y gastos en el período del Plan de Desarrollo.

## SUPUESTOS MACROECONÓMICOS

Los supuestos claves de las proyecciones financieras son la inflación, el crecimiento del PIB real y la tasa de interés DTF. Los supuestos de inflación y crecimiento del PIB real son tomados del Departamento Nacional de Planeación, para asegurar la coherencia con las proyecciones de la Nación. Toda la deuda con del Departamento del Valle del Cauca con las entidades financieras está indexada a la tasa de interés DTF, pero el DNP no elabora supuestos específicos sobre esta tasa de interés, sino sobre la deuda pública de la Nación. De esta manera, los supuestos de la tasa DTF fueron realizados por la Secretaría de Hacienda del Departamento del Valle del Cauca, procurando guardar coherencia con los supuestos de la Nación.

Supuestos Macroeconómicos					
	2008	2009	2010	2011	2012-2017
Inflación	4,50%	3,25%	3,0%	3,0%	3,0%
Crecimiento del PIB real	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%
Tasa de interés DTF	8,97%	8,97%	8,97%	8,97%	8,97%
1/Trimestre anticipado					
Fuente: DNP y Secretaría de Hacienda del Departamento del Valle del Cauca					

Las cifras fueron proyectadas originalmente en valores constantes, con excepción de algunos compromisos del Departamento para vigencias posteriores al año 2008 que habían sido establecidos en pesos corrientes, en cuyo caso estas cifras fueron deflactadas apropiadamente. Después de realizar las proyecciones en precios constantes fueron utilizados los índices de precios tomando como año de referencia el 2008 para expresarlas en pesos corrientes de cada año.

## PROYECCIONES DE INGRESOS

### Ingresos corrientes

Para el año 2008 se proyecta un crecimiento de los **ingresos tributarios** de 6.4%, en su mayor parte como resultado de un crecimiento de 6.4% de los impuestos. Los impuestos a vehículos automotores crecerían 12.9% como resultado principalmente del crecimiento

de la economía y de la aplicación de programas de control de la evasión y de recuperación de cartera. En los años siguientes baja el ritmo de crecimiento del recaudo teniendo en cuenta la recuperación de cartera, hasta 0.7% en el año 2017. El recaudo de consumo de cigarrillos crece 2% real, por debajo del crecimiento del producto interno bruto, teniendo en cuenta las tendencias del consumo en el mediano plazo.

El **impuesto de registro** y el **IVA de licores** de impuestos producidos por fuera del Departamento se proyectan con el PIB real, bajo el supuesto de que su dinámica está asociada a la actividad económica, como se ha podido observar en los últimos años. Se supuso que el recaudo del impuesto al consumo de licores presentará una mayor dinámica en los años 2008 y 2009, como resultado del compromiso de la Industria Licorera del Valle de aumentar a 11 millones de botellas las ventas anuales de licor y como resultado del control de la evasión y el contrabando. Para el resto del período de proyección se supone que el recaudo crece a la misma tasa del PIB real.

Con base en el comportamiento histórico, se supuso que el impuesto al **degüello de ganado** mayor crece cerca de dos puntos porcentuales por debajo del crecimiento del PIB real para todo el período de proyección.

Con excepción de Prosalud, para el año 2008 el recaudo de **estampillas** crece en el año 2008, en línea con el PIB real. Para los años siguientes se realizó una proyección más conservadora, con excepción de PRO-UNIVALLE, manteniéndolas estables en pesos constantes. La razón de este supuesto es la irregularidad del comportamiento del recaudo en el pasado de la mayoría de estampillas, con excepción de PRO-UNIVALLE. Esta última estampilla termina de recaudarse en el año 2010, de manera que para el año 2011 se supone que ya se habrá expedido una ley para darle continuidad en el período de proyección.

En relación con la **contribución para la seguridad**, se supuso que su recaudo crece a la misma tasa del PIB en todo el período de proyección.

Las proyecciones arrojan un crecimiento de los **ingresos no tributarios** de 14.2% en el año 2008 y un crecimiento de 2.6% - 2.7% en los siguientes años de la proyección. El comportamiento de los ingresos no tributarios está determinado principalmente por las participaciones en licores que representan más del 90% del total de estos ingresos. Aparte de la participación en licores, los más importantes las tasas y las sanciones y multas. Con respecto a las **tasas**, se supone que en los próximos diez años mantienen el ritmo de crecimiento real de los últimos años, de acuerdo con lo cual crecerían a razón de 13% anual. Las **sanciones y multas** no han presentado un patrón definido y por lo tanto se adopta el criterio conservador de mantenerlas constantes en todo el período de proyección.

Para las **participaciones en licores** se proyecta el año 2008 un crecimiento de 12.8%, basado en el compromiso de la Industria Licorera del Valle de aumentar las ventas a 11 millones de botellas, como quedó establecido en el nuevo contrato de distribución. Para

los años siguientes se proyecta un crecimiento de 2% real, por debajo del crecimiento del PIB real, teniendo en cuenta el comportamiento de largo plazo de esta fuente de ingresos. De otra parte la administración obtuvo de la Asamblea Departamental la aprobación de una sobretasa 8.5% para la venta de licores, con lo cual espera recaudar cerca de \$6.000 anuales, con el propósito de fortalecer los programas de lucha contra la evasión y el contrabando.

En cuanto a la **contribución para el deporte** se supuso un crecimiento igual al del PIB real en el primer año, para luego mantenerse constante en el resto del período de proyección. El crecimiento del primer año es derivado de una mejor gestión de esta contribución.

Las **transferencias del Sistema General de Participaciones**, de acuerdo con el documento CONPES, se proyectaron del complemento para el pago de la nómina. En el caso de educación se incluyen en el año 2008 \$227 mil millones del CONPES 112, \$37 mil millones de complemento de la nómina docente y \$22 mil millones de las once doceavas del año 2007 . Para los años siguientes, por recomendación del Gobierno Nacional se supuso constante el valor de estas transferencias, excepto en el año 2011, en el cual se supuso que se realizaba el ajuste pendiente de trece doceavas en educación y salud.

La contribución nacional de la **sobretasa al ACPM** se registra en el presupuesto como una transferencia. En las proyecciones se supone que estas crecen al mismo ritmo del PIB real en todo el período de proyección.

Con base en el comportamiento histórico, los ingresos provenientes de la **Beneficencia del Valle** se proyectan con un crecimiento en pesos de 4%, un punto por debajo del crecimiento del PIB real, teniendo en cuenta su comportamiento histórico.

Los ingresos provenientes del Fondo Nacional de Regalías se proyectaron en \$3 mil millones constantes durante todo el período de proyección. Se supone que la administración del Departamento realiza gestiones y presenta proyectos debidamente diseñados y evaluados para competir por los recursos de este Fondo.

### **Ingresos de capital**

Los principales ingresos de capital para el año 2008 son rendimientos financieros por \$11.3 mil millones, excedentes financieros por \$9 mil millones y \$ 163.395 de recursos de cofinanciación de la Nación. Los recursos de cofinanciación están dirigidos principalmente a financiar proyectos de infraestructura, de educación, deportes y de salud en los cuales hay convenios adelantados con la Nación. No se consideraron recursos por tramitar ante la Nación. Para el 2009 y 2010 los rendimientos financieros se mantienen en pesos constantes y para el año 2011 y siguientes se reducen como en cerca de \$1.4 mil millones bajo el supuesto de optimización en el manejo de la tesorería del Departamento. Se cuenta también con \$18 mil millones de reintegros de FONPET solamente en el año 2008.

En los recursos del balance se incluyeron \$26.4 mil millones con destinación específica, lo cual difiere de los \$114.1 incluidos en el presupuesto aprobado, después de un análisis de cifras en que se mostró que la diferencia entre estas dos cifras no genera recursos para financiar gasto.

### Ingresos propios de los establecimientos públicos

A continuación se presentan las cifras agregadas de las proyecciones de recursos propios de los establecimientos públicos:

<b>INVERSIÓN DE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CON RECURSOS PROPIOS 2008-2011</b>				
(Millones de pesos constantes de 2008)				
	2.008	2.009	2.010	2.011
<b>TOTAL</b>	10.931	12.024	13.227	14.549
INST PARA INVEST,PRESERV PATRIM CULTY NATURAL-INQVA	210	212	214	216
BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL " JORGE GARCES BORRERO"	3	3	3	3
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	1.964	1.984	2.003	2.024
INST DE DEPORTE, LA EDUC FISICA Y LA RECREAC- INDERVALLE	8.261	9.327	10.504	11.747
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL DEPARTAMENTO	493	498	503	558

Sin embargo, las proyecciones de la sobretasa del Deporte de INDERVALLE para el 2008 fueron revisadas hacia abajo en cerca de \$7 mil millones, porque no se espera una gran dinámica de este tributo en la presente vigencia. En los próximos años, con un mayor crecimiento de los contratos del Departamento y con el mejoramiento de los sistemas de control del pago de este tributo podría esperarse un crecimiento real de 12%-13%, hasta el año 2011, para después estabilizarse en cerca de 3.4%. Los demás recursos propios crecen al 1% real por año.

### PROYECCIONES DE GASTOS

#### Gastos de funcionamiento

La política con respecto a los gastos de funcionamiento consiste en mantener las finanzas del Departamento dentro de los límites establecidos por la ley 617 de 2000 y cumplir con las obligaciones representadas en las transferencias. Los gastos de funcionamiento se dividen en gastos de personal, gastos generales y transferencias. Para el período de proyección, las cifras de **gastos de personal** se mantuvieron constantes en el valor estimado para el año 2008, lo cual significa que los salarios de los servidores públicos se ajustarían con la inflación, en desarrollo de una política de austeridad. Para el período

2012-2017 la masa de gastos de personal se proyectó con un crecimiento de 0.5% en pesos constantes, lo cual sería un compromiso entre las políticas de austeridad y los probables demandas de aumentos de gastos de personal derivados a incrementos en productividad de los servidores públicos en el mediano plazo y de la necesidad de extender los servicios de la administración pública a medida que crecen la población y el ingreso por persona en el Departamento. Los Gastos Generales se mantienen constantes en el período 2008-2011, lo cual implica que en valores corrientes se ajustan anualmente con la inflación. Para el año 2012 y en adelante se proyectan con un crecimiento real de 0.5%, bajo las mismas consideraciones realizadas para gastos de personal.

Para el año 2008 las **transferencias** financiadas con recursos de libre destinación se proyectaron en \$132.238 mil millones igual presupuesto aprobado para ese año. Los principales rubros son las pensiones a cargo del Departamento por \$102.766 millones, docentes nacionalizados por \$8.640 millones, Asamblea Departamental por \$5.579 millones y Contraloría Departamental por \$8.359 millones y cesantías por \$ 1.920 millones. Para los años siguientes, con excepción de las pensiones estos rubros se proyectan constantes, lo cual significa que en pesos corrientes se ajustan con la inflación anual. Las pensiones de docentes nacionalizados crecen 1% por encima de la inflación, puesto que se trata de una población constante y que los ajustes se realizan con la inflación causada que probablemente en los primeros años excederá la inflación prevista. Las pensiones del Departamento crecen a una tasa real anual de 2.3%-2.4% hasta el año 2001, para tener en cuenta las pensiones de nuevos jubilados por el Departamento, sobre los cuales no hay estadísticas exactas, pero en los últimos años han venido pagándose por la vía de sentencias judiciales. Como resultado de la incertidumbre sobre las obligaciones pensionales del Departamento en el mediano plazo, se ha supuesto un crecimiento de estas transferencias de 7% en el período 2012-2017, para realizar proyecciones conservadoras de los recursos disponibles para inversión y el servicio de la deuda en el mediano plazo.

Las transferencias sin situación de fondos de la Nación para los contratos de concurrencia en salud no figuran en las cifras de esta proyección, que han sido orientadas esencialmente a establecer los recursos disponibles para inversión. Para el año 2008 la Nación ha previsto girar \$20 mil millones de la actualización de estos contratos realizada en el año 2007, pero estos recursos son girados directamente a las cuentas de estos contratos de concurrencia y no están disponibles para el Departamento. Con base en la nómina mensual, se realizaron las estimaciones de las mesadas de los pensionados de los contratos de concurrencia para el año 2008, estimados en cerca de \$20 mil millones. El 53% de estos pagos corresponden a la Nación y el 47% al Departamento. Sin embargo, algunos de estas cuentas no cuentan con los recursos de la Nación mientras no se actualicen los contratos de concurrencia y le corresponde al Departamento realizar los giros. Hemos supuesto que estos contratos se actualizan y que al Departamento le corresponde aportar \$10 millones cada año hasta el 2011, y esta cifra se mantiene en pesos constantes hasta el año 2017.

Las transferencias incluyen aportes al fondo de contingencias por \$23.699 millones según el escenario financiero del Plan de Desempeño del Departamento. Esta cifra supera en \$12.701 millones a lo presupuestado para el año 2008 y permite pagar las contingencias de Roldanillo y Cartago y Sevilla de esa misma vigencia. Para los años 2009 y 2010 se suponen aportes al Fondo de Contingencia de \$7.072 millones y de \$34.961 millones, igualmente según lo establecido en el Escenario Financiero. Para el 2001 no se proyectan aportes a este fondo, teniendo en cuenta los valores acumulados en años anteriores, pero en los años siguientes se suponen aportes permanentes de \$5 mil millones en pesos constantes, para considerar los posibles pagos derivados de sentencias judiciales.

### Servicio de la Deuda

El servicio de la deuda fue proyectado de acuerdo con las condiciones establecidas en los contratos vigentes, con las entidades financieras y con la Nación y con otras entidades con las cuales el departamento tiene obligaciones, como se muestra en el cuadro siguiente:

DEUDA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA CON ENTIDADES FINANCIERAS			
CONDICIONES FINANCIERAS			
OBLIGACION	TASA INTERES	SPREAD	FORMA DE PAGO
DEUDA TRAMO I	DTF E.A	3,2%	T.V
DEUDA TRAMO I	DTF E.A	3,0%	T.V
DEUDA TRAMO I	DTF E.A	2,0%	T.V
DEUDA TRAMO II	NO APLICA	NO APLICA	
DEUDA TRAMO II	DTF	0,0%	T.V
CREDITO NUEVO	DTF E.A.	2,74%	T.V
CREDITO NACION	DTF E.A.	2,0%	T.V
FEN (Tasa fija)	5,87%	0	T.V
Fuente:Secretaria de Hacienda del Departamento			

Las siguientes deudas no generan intereses: FINDETER INSFOPAL, Concurrencia Pasivo Pensional Univalle, Acuerdo de Pago Indexación Univalle, Concurrencia Pasivo Pensional Hospitales y Bonos Pensionales Administración Central. El Acuerdo de Pago CVC termina en el año 2008 con una amortización de 5.500.4 millones y pago de intereses por \$ 441.9 mil millones.

### Inversión

Las proyecciones de inversión se realizaron teniendo los ingresos con destinación específica, según las normas vigentes y las proyecciones de recursos de libre destinación para inversión. Los recursos de libre destinación para inversión se obtienen de descontar de los ingresos las rentas de destinación específica, los gastos de funcionamiento y el servicio de la deuda.

## B.- PROYECCIONES DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

A título informativo a continuación se presenta las proyecciones de Marco Fiscal de Mediano Plazo. El objetivo de estas proyecciones es establecer la viabilidad fiscal del Plan de Desarrollo, en un horizonte de diez años. Los indicadores de Ley 358 de 1997 presentados en este anexo permiten concluir que el Plan de Inversiones y la política fiscal de presente Plan de Desarrollo garantizan la solvencia y la sostenibilidad de la deuda pública del Departamento. También puede concluirse que un cambio en el perfil actual de la deuda puede realizarse sin comprometer estos indicadores en el mediano plazo, pero le proporcionaría grandes beneficios a la comunidad a medida que pueda incrementarse la inversión con elevada rentabilidad social. Este escenario se basa en proyecciones moderadas de ingresos fiscales, procurando incluir todos los gastos relevantes.

En algunos de los cuadros de este anexo las cifras corresponden al período 2012-2017, porque las cifras del período del Plan de Desarrollo 2008-2011 figuran en el cuerpo principal del documento.

### 1. INGRESOS Y GASTOS

Las proyecciones agregadas de ingresos y gastos de mediano plazo se presentan para el período 2012-2017 en el cuadro siguiente.

**PROYECCIONES FINANCIERAS DE MEDIANO PLAZO**  
(millones de pesos de 2008)

	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017
<b>TOTAL INGRESOS</b>	1.280.869	1.310.143	1.340.935	1.373.450	1.407.771	1.444.032
INGRESOS CORRIENTES	1.248.047	1.277.370	1.308.210	1.340.771	1.375.138	1.411.442
Tributarios	610.063	632.709	656.517	681.664	708.202	736.228
No tributarios	117.077	120.455	124.041	127.857	131.927	136.281
Transferencias	520.907	524.206	527.652	531.250	535.009	538.934
Sistema General de participaciones	397.920	397.920	397.920	397.920	397.920	397.920
Otras Transferencias corrientes	122.987	126.286	129.732	133.330	137.088	141.013
<b>OTROS INGRESOS</b>	4.388	4.388	4.388	4.388	4.388	4.388
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	28.434	28.385	28.337	28.290	28.245	28.201

**PROYECCIONES FINANCIERAS DE MEDIANO PLAZO**  
(millones de pesos de 2008)

	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017
<b>TOTAL GASTOS</b>	1.280.869	1.310.143	1.340.935	1.373.450	1.407.771	1.444.032
FUNCIONAMIENTO	348.008	358.368	369.473	381.384	394.152	407.836
Concurrencia pensiones alud y fondo de co	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000
Otros gastos de Funcionamiento	333.008	343.368	354.473	366.384	379.152	392.836
INVERSIÓN	891.816	945.694	965.809	986.773	1.008.656	1.034.184
Sistema General de Participaciones	397.920	397.920	397.920	397.920	397.920	397.920
Educacion	309.833	309.833	309.833	309.833	309.833	309.833
Salud	88.087	88.087	88.087	88.087	88.087	88.087
Otras inversiones	493.896	547.774	567.889	588.853	610.735	636.263
SERVICIO DE LA DEUDA	41.045	6.081	5.654	5.292	4.964	2.012
Amortizaciones	37.923	5.598	5.305	5.071	4.864	2.005
Intereses	3.122	484	348	221	100	7

A continuación se presenta el detalle de las proyecciones de ingresos para el período 2008-2017.



**PROYECCIONES DE INGRESOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA 2008-2011**

(Millones de pesos constantes de 2008)

	2.008	2.009	2.010	2.011
	Proyeccion	Proyeccion	Proyeccion	Proyeccion
INGRESOS	1.183.228	1.176.966	1.199.558	1.251.243
INGRESOS CORRIENTES	1.097.239	1.135.377	1.165.170	1.218.369
TRIBUTARIOS	511.089	542.077	564.679	586.735
IMPUESTOS	434.908	463.860	484.339	504.184
IMPUESTO SOBRE VEHICULO AUTOMOTOR	72.818	75.945	77.870	78.112
IMPUESTO DE REGISTRO	58.453	61.376	64.444	67.667
SOBRETASA GASOLINA	42.187	42.609	43.035	43.465
IMPUESTO AL CONSUMO CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS Y MEZCLAS	113.236	121.162	129.643	138.718
IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES	96.472	109.969	115.467	121.241
IMPUESTO CONSUMO LICORES	60.712	72.421	76.042	79.844
IVA LICOR	35.760	37.548	39.426	41.397
IMPUESTO AL CONSUMO CIGARRILLOS Y TABACO ELABORADO	49.658	50.651	51.664	52.698
IMPUESTO AL DEGUELLO DE GANADO MAYOR	2.084	2.148	2.215	2.283
ESTAMPILLAS	75.162	77.148	79.216	81.372
PRO-DESARROLLO	8.160	8.568	8.996	9.446
PRO-ELECTRIFICACIÓN	1.008	1.008	1.008	1.008
PRO-UNIVALLE	39.430	41.007	42.647	44.353
PRO-HOSPITALES	22.973	22.973	22.973	22.973
PRO-CULTURA	3.089	3.089	3.089	3.089
PRO- BIENESTAR DEL ANCIANO	3	3	3	3
PRO-SALUD	500	500	500	500
CONTRIBUCIÓN PARA LA SEGURIDAD	1.019	1.070	1.123	1.179
NO TRIBUTARIOS	105.272	107.999	110.865	113.886
TASAS	5.998	6.778	7.659	8.654
SANCIONES Y MULTAS	1.179	1.179	1.179	1.179
Regalias Alcohol	176	176	176	176
PARTICIPACIONES	97.328	99.275	101.260	103.285
Licor ILV	61.776	63.012	64.272	65.557
Participacion en el precio de los productos ILV	2.288	2.334	2.380	2.428
IVA LICORES	33.264	33.929	34.608	35.300
IVA SERVICIO TELEFONÍA MOVIL	-	-	-	-
OTROS NO TRIBUTARIOS	592	592	592	592
Contribución para el Deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre *	592	592	592	592
Medicamentos de Control	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS	480.878	485.302	489.626	517.748
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	374.087	374.087	374.087	397.920
Sector salud	88.087	88.087	88.087	88.087
Sector Educación	286.000	286.000	286.000	309.833
EN LA CONTRIBUCIÓN NACIONAL DE SOBRETASA ACPM	20.318	21.333	22.400	23.520
DE LA BENEFICENCIA DEL VALLE	39.870	41.465	43.124	44.849
IMPUESTO POR VENTA DE LOTERIAS - FORÁNEAS	3.271	3.434	3.606	3.786
DEL GOBIERNO NACIONAL	40.332	41.982	43.409	44.672
REGALIAS NACION	3.000	3.000	3.000	3.000
FONDOS ESPECIALES	4.388	4.388	4.388	4.388
RECURSOS DE CAPITAL	81.601	37.201	30.001	28.485
RECURSOS DE BALANCE	26.400	-	-	-
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	11.282	11.282	11.282	9.819
REGALIAS	524	524	524	524
EXCEDENTES FINANCIEROS.	9.000	9.000	1.800	1.747
OTROS RECURSOS DE CAPITAL	-	-	-	-
RECURSOS COFINANCIACIÓN	16.395	16.395	16.395	16.395
REINTEGROS FONPET				

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamento del Valle del Cauca

**PROYECCIONES DE INGRESOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA 2008-2011**

(Millones de pesos constantes de 2008)

	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017
INGRESOS	1.280.869	1.310.143	1.340.935	1.373.450	1.407.771	1.444.032
INGRESOS CORRIENTES	1.248.047	1.277.370	1.308.210	1.340.771	1.375.138	1.411.442
TRIBUTARIOS	610.063	632.709	656.517	681.664	708.202	736.228
IMPUESTOS	525.679	548.262	572.006	597.085	623.551	651.501
IMPUESTO SOBRE VEHICULO AUTOMOTOR	78.891	79.580	80.178	80.783	81.367	81.941
IMPUESTO DE REGISTRO	71.050	74.602	78.332	82.249	86.362	90.680
SOBRETASA GASOLINA	43.900	44.339	44.782	45.230	45.683	46.139
IMPUESTO AL CONSUMO CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS Y MEZCLAS	148.429	158.819	169.936	181.832	194.560	208.179
IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES	127.303	133.668	140.351	147.369	154.737	162.474
IMPUESTO CONSUMO LICORES	83.836	88.028	92.429	97.050	101.903	106.998
IVA LICOR	43.467	45.640	47.922	50.318	52.834	55.476
IMPUESTO AL CONSUMO CIGARRILLOS Y TABACO ELABORADO	53.752	54.827	55.923	57.042	58.183	59.346
IMPUESTO AL DEGUELLO DE GANADO MAYOR	2.354	2.427	2.502	2.580	2.660	2.742
ESTAMPILLAS	83.146	83.146	83.146	83.146	83.146	83.146
PRO-DESARROLLO - Saneamiento Fiscal	9.446	9.446	9.446	9.446	9.446	9.446
PRO-ELECTRIFICACIÓN	1.008	1.008	1.008	1.008	1.008	1.008
PRO-UNIVALLE	46.128	46.128	46.128	46.128	46.128	46.128
PRO-HOSPITALES	22.973	22.973	22.973	22.973	22.973	22.973
PRO-CULTURA	3.089	3.089	3.089	3.089	3.089	3.089
PRO- BIENESTAR DEL ANCIANO	3	3	3	3	3	3
PRO-SALUD	500	500	500	500	500	500
CONTRIBUCIÓN PARA LA SEGURIDAD	1.238	1.300	1.365	1.434	1.505	1.580
NO TRIBUTARIOS	117.077	120.455	124.041	127.857	131.927	136.281
TASAS	9.779	11.051	12.487	14.111	15.945	18.018
SANCIONES Y MULTAS	1.179	1.179	1.179	1.179	1.179	1.179
Regalias Alcohol	176	176	176	176	176	176
PARTICIPACIONES	105.351	107.458	109.607	111.799	114.035	116.316
Licor ILV	66.868	68.206	69.570	70.961	72.380	73.828
Participación en el precio de los productos ILV	2.477	2.526	2.577	2.628	2.681	2.734
IVA LICORES	36.006	36.726	37.461	38.210	38.974	39.754
IVA SERVICIO TELEFONÍA MOVIL	-	-	-	-	-	-
OTROS NO TRIBUTARIOS	592	592	592	592	592	592
Contribución para el Deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre *	592	592	592	592	592	592
Medicamentos de Control	-	-	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS	520.907	524.206	527.652	531.250	535.009	538.934
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	397.920	397.920	397.920	397.920	397.920	397.920
Sector salud	88.087	88.087	88.087	88.087	88.087	88.087
Sector Educación	309.833	309.833	309.833	309.833	309.833	309.833
EN LA CONTRIBUCIÓN NACIONAL DE SOBRETASA ACPM	24.696	25.931	27.227	28.589	30.018	31.519
DE LA BENEFICENCIA DEL VALLE	46.643	48.509	50.449	52.467	54.566	56.748
IMPUESTO POR VENTA DE LOTERIAS - FORÁNEAS	3.976	4.174	4.383	4.602	4.832	5.074
DEL GOBIERNO NACIONAL	44.672	44.672	44.672	44.672	44.672	44.672
REGALIAS NACION	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000
FONDOS ESPECIALES	4.388	4.388	4.388	4.388	4.388	4.388
RECURSOS DE CAPITAL	28.434	28.385	28.337	28.290	28.245	28.201
RECURSOS DE BALANCE	-	-	-	-	-	-
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	9.819	9.819	9.819	9.819	9.819	9.819
REGALIAS	524	524	524	524	524	524
EXCEDENTES FINANCIEROS.	1.696	1.647	1.599	1.552	1.507	1.463
OTROS RECURSOS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-
RECURSOS COFINANCIACIÓN	16.395	16.395	16.395	16.395	16.395	16.395
REINTEGROS FONPET	-	18.000	-	-	-	-

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamento del Valle del Cauca

## 2. DETERMINACIÓN DE LOS RECURSOS DE LIBRE DISPONIBILIDAD DEL DEPARTAMENTO

### DETERMINACIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS DE LIBRE DISPONIBILIDAD PARA INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Millones de pesos constantes de 2008

	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017
<b>INGRESOS TOTALES</b>	1.280.869	1.310.143	1.340.935	1.373.450	1.407.771	1.444.032
(-) Gastos de funcionamiento financ. con libre destinación +	198.049	202.980	211.017	219.704	229.084	239.223
Gastos de funcionamiento financ. con libre destinación	194.927	202.497	210.669	219.483	228.984	239.216
Intereses deuda	3.122	484	348	221	100	7
Ahorro	1.082.820	1.107.163	1.129.918	1.153.746	1.178.687	1.204.809
(-) Amortizaciones deuda acreedores financieras	34.012	2.138	2.064	2.004	1.946	472
(-) Amortizaciones pasivos pensionales	3.911	3.459	3.241	3.067	2.918	1.533
(-) Concurrencias salud y fondo contingencias	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000
(+) Destinación específica saneamiento fiscal	32.006	31.074	30.169	29.290	28.437	27.609
Recursos disponibles	1.061.903	1.117.639	1.139.782	1.162.965	1.187.260	1.215.412
<b>FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN CON DESTINACIÓN</b>	815.293	826.284	837.815	849.931	862.657	876.033
Salud	229.877	235.914	242.248	248.894	255.870	263.192
Salud Dpto (excepto estampillas)	141.790	147.827	154.161	160.807	167.783	175.105
Salud SGP	88.087	88.087	88.087	88.087	88.087	88.087
Educación SGP	309.833	309.833	309.833	309.833	309.833	309.833
Fondo subsidio gasolina	2.195	2.217	2.239	2.261	2.284	2.307
Deporte	24.378	25.245	26.149	27.092	28.074	29.100
Estampillas	83.146	83.146	83.146	83.146	83.146	83.146
Tasa 8.5% otros licores- inversión	6.270	6.270	6.270	6.270	6.270	6.270
FONPET NACIÓN	44.672	44.672	44.672	44.673	44.672	44.673
FONPET DPTO	64.680	67.448	70.359	73.433	76.677	80.106
Contribución para la seguridad	1.238	1.300	1.365	1.434	1.505	1.580
FODEPVAC excepto estampillas	4.388	4.388	4.388	4.388	4.388	4.388
Cofinanciación, regalías- Aportes Nación-Inversión	19.919	19.919	19.919	19.919	19.919	19.919
Saneamiento fiscal ACPM (diferente de estampillas)	24.696	25.931	27.227	28.589	30.018	31.519
Inversión recursos propios libre destinación	246.610	291.355	301.966	313.033	324.603	339.378

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamento del Valle del Cauca

## 3. DISPONIBILIDADES PARA INVERSIÓN POR FUENTES 2012-2017

### DISPONIBILIDADES PARA INVERSIÓN POR FUENTES-ADMINISTRACIÓN CENTRAL

(millones de pesos constantes 2008)

	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Recursos propios de libre destinación	246.610	291.355	301.966	313.033	324.603	339.378
Recursos con destinación específica	645.206	654.339	663.843	673.740	684.053	694.805
Sistema General de Participaciones	395.700	395.700	395.700	395.700	395.700	395.700
Recursos del Departamento (incluye rentas cedidas)	229.587	238.720	248.223	258.121	268.433	279.186
Cofinanciación	19.919	19.919	19.919	19.919	19.919	19.919
<b>Total Inversión</b>	891.816	945.694	965.809	986.773	1.008.656	1.034.184

## 4. RENTAS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA PARA FUNCIONAMIENTO 2012-2017

### RENTAS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

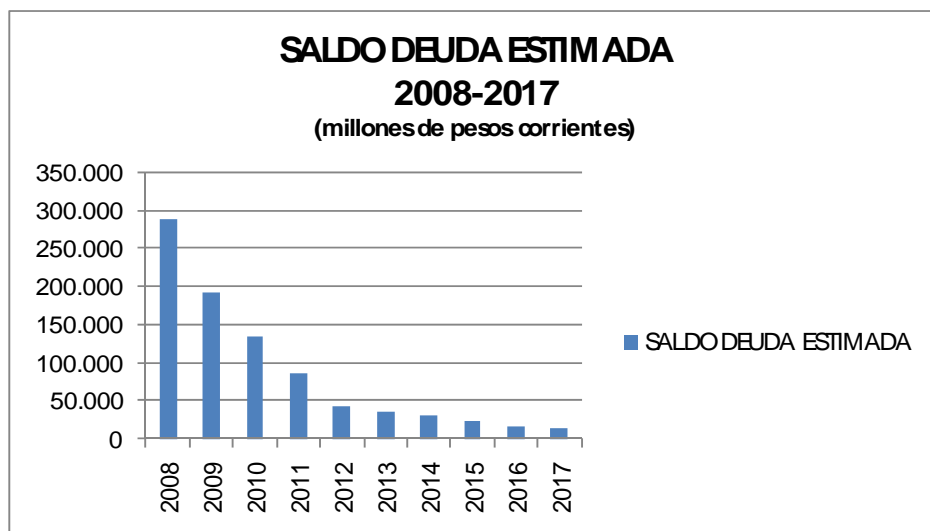
(millones de pesos constantes de 2008)

	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017
Total rentas destinadas para gastos de funcionamiento	170.087	171.945	173.973	176.191	178.604	181.228
Salud y Educación	20.456	20.456	20.456	20.456	20.456	20.456
Salud Departamento	18.236	18.236	18.236	18.236	18.236	18.236
Educación SGP	2.220	2.220	2.220	2.220	2.220	2.220
Fondo subsidio gasolina	2.195	2.217	2.239	2.261	2.284	2.307
Seguridad Social Artistas	309	309	309	309	309	309
FONPET-NACIÓN Y DPTO	109.353	112.121	115.031	118.105	121.349	124.779
FODEPVAC (incluye estampillas)	5.768	5.769	5.769	5.769	5.770	5.769
Saneamiento fiscal ACPM (incluye estampillas)	32.006	31.074	30.169	29.290	28.437	27.609

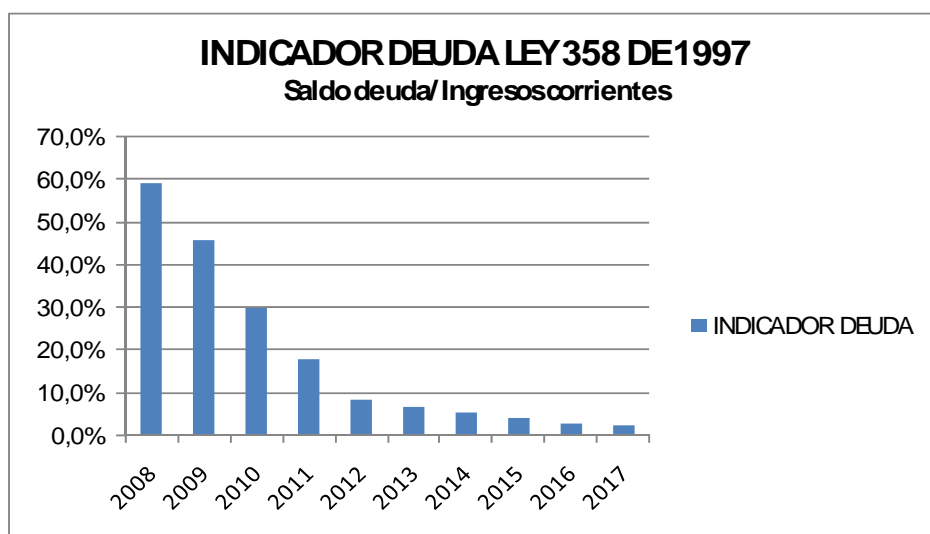
Fuente: Secretaría de Hacienda Departamento del Valle del Cauca

## 5. DEUDA PÚBLICA

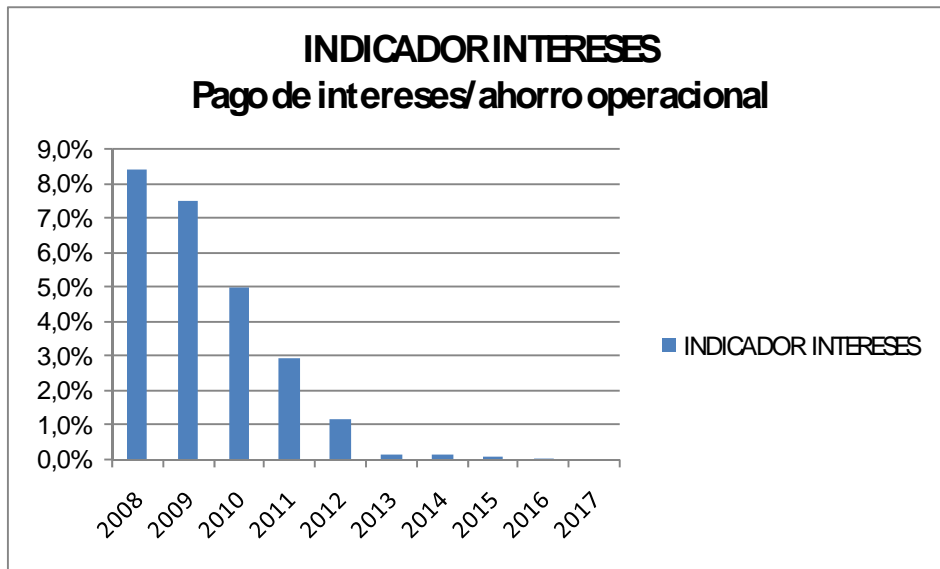
El saldo de la deuda pública desciende rápidamente en los primeros dos años, como resultado de la concentración de amortizaciones en este período, como se muestra en el siguiente gráfico:



Los indicadores de solvencia y de sostenibilidad muestran que el Departamento en corto y en mediano plazo está en capacidad de cumplir ampliamente con los límites establecidos por la ley 358 de 1997, según los cuales la deuda no debe exceder el 80% de los ingresos corrientes de libre disponibilidad, y el pago de intereses de la deuda no debe exceder el 40% del ahorro operacional. En efecto, el indicador de deuda se reduce de alrededor del 58% en el año 2008 a cifras cercanas al 2% en el año 2017.



Igualmente, el indicador de intereses sobre ahorro operacional durante todo el período está por debajo del límite del 40%, establecido por la ley 358 de 1997. El indicador comienza en niveles cercanos al 8% y se reduce a niveles aproximados a cero en el año 2017.



## 6. LEY 617 DE 2000

La ley 617 de 2000 establece que los gastos Corrientes de libre disponibilidad no deben exceder el 50% de los ingresos corrientes de libre disponibilidad. Como puede observarse, las proyecciones financieras del Plan de Desarrollo permiten cumplir con este indicador, el cual se reduce de alrededor del 47.5% a cerca del 43% en el mediano plazo.

